



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051720/2010 por el cual el Ing. Alberto CASTELLANO solicita la rectificación de la Resolución N° 1038 – HCD – 2010, en la cual se aprueba el Curso “AUTOCAD 2D”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue aprobado por Resolución N° 1038 – HCD – 2010 y rectificada por Resolución N° 167 – HCD – 2011;

Que es necesario dejar establecido el monto del nuevo arancel del público en general y para todos aquellos participantes que pertenezcan a una Institución Pública;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión a fs 42 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 1038 -HCD-2010, que quedará redactado de la siguiente manera:...”Los Aranceles a abonar tendrán un descuento del 15 % sobre el arancel de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$450,00) para Instituciones Públicas y Privadas que envíen una cantidad razonable de alumnos al mismo y autorizar la extensión del arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$250,00) para el personal No Docente”.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000533 - T - 2011.-

